

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCIÓN DE INVENTARIO Y SERVICIOS GENERALES

YAER/GMM/MITE/MARR/ACPD/cagv

18/06/2025

Dec. N° 9.-

(APRUEBA BAJA DE BIENES QUE INDICA)

Santa Cruz, 18 de Junio de 2025

VISTOS:

1. El Memorandum N°29 de fecha 12/06/2025 de la Oficina de Organizaciones Comunitarias de la Dirección de Desarrollo Comunitario, quienes solicitan dar de baja del inventario el bien mueble en desuso y/o en mal estado,
2. La Solicitud de Baja N°10 de fecha 13/06/2025, de la Dirección de Inventarios y Servicios Generales, que rebaja el bien del inventario municipal,
3. Las Normas de la Contraloría General de la República relativas a Control Físico y Registro de los Bienes Municipales (inventario).
4. Manual de procedimientos N°12 de Activo Fijo y Bodega de Almacenaje de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, según los artículos N°12, que indica la baja de bienes y su enajenación, y el N°15, que menciona que, realizada la baja, se define el destino final, ya sea donación, destrucción o remate,
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores y,

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Solicitud de Baja N°10 del 13/06/2025, por la Oficina de Organizaciones Comunitarias de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Existe la necesidad de dar de baja el bien mueble en desuso y/o en mal estado de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

DECRETO EXENTO N°1766.-

1.- DESE DE BAJA el siguiente bien municipal que se detallan:

N°INVENTARIO	DESCRIPCION	MARCA
002-003-150-00004	DESTRUCTORA DE DOCUMENTOS 10 HOJAS	TORRE

2.- DESCARGUESE, el bien anteriormente identificado en la bodega municipal en el lugar designado, por parte del encargado de inventario y el encargado de la bodega de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

3.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE. -



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



WAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO
Alcalde

C.C

- Secretaria (1)

- Inv. Ser. Grles (2)

- Transparencia (1)